ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION SAN ANTONIO DE ARMA

OBJETO	Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.
CONTRATISTA	**SANDRA PATRICIA MARIN NIETO**
NIT	C.C 24.372.546, Aguadas, Caldas.
VALOR	Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos pesos ($2.553.700) M/Cte.
CDP	No. 2026000010 del 07 de septiembre de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos - Sección Presupuestal – Inversión - Rubro: "Dotación Institucional De Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje". Fuente: Gratuidad por un valor de $2.553.700.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 05 días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Aguadas, 09 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ARMA**, entidad pública identificada con NIT. 800.038.435-7, representada por JIMENA RUIZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 24.336.258, Rectora de la Institución Educativa San Antonio de Arma, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 2641-6 del 16 de julio de 2026, y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: **SANDRA PATRICIA MARIN NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.372.546, Aguadas, Caldas, y **SUPERVISORA**: **DANIELA ARIAS OSPINA**, Docente de la Institución, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa San Antonio de Arma y SANDRA PATRICIA MARIN NIETO, celebraron el Contrato No. 2026000010 del 07 de septiembre de 2026, siendo su objeto: Adquisición de útiles de escritorio, papelería y material pedagógico.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $2.553.700.

3. El plazo de ejecución del contrato es de 05 días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.

5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa San Antonio de Arma y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.

6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000010 del 07 de septiembre de 2026, por valor de $2.553.700, a nombre de Contratista.

7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de compraventa.

Para constancia, se firma en Aguadas, Caldas - 09 días del mes de septiembre del año 2026.

JIMENA RUIZ RAMÍREZ
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MARIN NIETO
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

DANIELA ARIAS OSPINA
Supervisora